



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE

Declarar su beneplácito con motivo de conmemorarse el 106° aniversario de la fundación del barrio de Munro, Partido de Vicente López, siendo el 30 de abril de 1912 cuando se instala la estación del Ferrocarril Central Córdoba —actual Ferrocarril General Belgrano.-

Lic. VERÓNICA BARBIERI Diputada Bloque Cambiemos Buenos Aires H.C. Diputados Prov. de Bs.As.







FUNDAMENTOS

Munro es uno de los barrios en los que se divide el municipio de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.-

Su historia se remonta al momento en que la empresa inglesa de ferrocarriles, asociada a la Compañía Argentina de Tierras del Norte, adquirió parcelas que estaban junto al trazado de las vías y le encargó a su jefe de estación, Alfredo Dionisio Godoy, la venta de los lotes.

El 30 de abril de 1912, se inaugura la estación de tren que recibe el nombre de Duncan Mackay Munro, quien nació en 1845, en Escocia, y llega a Buenos Aires en 1868 trabajando en la actividad ferroviaria. Es así que, el actual Barrio de Munro recibe su nombre, con el cual será conocido desde ese entonces hasta nuestros tiempos.

A partir de ese momento, Munro comienza su crecimiento y desarrollo, llegando a la actualidad ser uno de los barrios en los que se divide el Partido de Vicente López.

El 11 de junio de 1922, 49 vecinos impulsados por Alfredo Dionisio Godoy, fundaron la Unión Vecinal de Fomento de Munro. Con el aumento de la población se instalaron numerosos comercios que dieron lugar a un importante centro comercial.

El 11 de noviembre de 1961 se funda la primera escuela del partido Escuela Nº 4 Domingo Faustino Sarmiento. El 22 de marzo de 1965 se inaugura la parroquia Santa María Reina, desde 1996 pertenece al obispado de San Isidro.

En 1981 se repara la Avenida Bartolomé Mitre, modernizando el centro comercial. En 1995 se inaugura el Centro Cultural Munro con una capacidad para 870 personas.

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires, dispone en su Artículo 44°: "La Provincia preserva, enriquece y difunde su patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico y urbanístico, y protege sus instituciones.

La Provincia desarrollará políticas orientadas a rescatar, investigar y difundir las manifestaciones culturales, individuales o colectivas, y las realizaciones del pueblo que afirmen su identidad regional, provincial y nacional, generando ámbitos de participación comunitaria."

Reconociendo la importancia de la identidad cultural de cada localidad de la Provincia de Buenos Aires y la relevancia que tienen las actividades que se llevan a cabo en el marco de los festejos por motivo del aniversario del nacimiento de una nueva identidad comunidad, es que se solicita a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. VERÓNICA BARBIERI
Diputada
Rioque Cambiemos Buenos Aire

Bloque Cambiemos Buenos Aires H.C. Diputados Prov. de Ba.As.

EXPTE. D. 1030 /18-19





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

La Plata, 12 de Abril de 2018

Visto el proyecto D-1030/18-19, presentado por la DIP. BARBIERI VERONICA con el objeto de: DE BENEPLACITO CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 106° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL BARRIO DE MUNRO, PARTIDO DE VICENTE LOPEZ.-, procédase a caratular el presente como PROYECTO DE DECLARACIÓN.